

Información sobre el resultado de la prueba de anticuerpos contra el VIH

.....
nombres y apellidos del paciente

.....
código de identificación

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE:

1) Hoy he sido informado sobre el resultado **positivo** de mi prueba de anticuerpos contra el VIH, realizada el día

2) Me han advertido la necesidad de acudir inmediatamente a un centro clínico especializado, en donde me brindarán más información sobre la detección del virus VIH.

3) Se me ha advertido que puedo ser **una fuente de infección para otros**. El virus se transmite a través:

- De la sangre
- Del coito
- De madre a hijo durante el embarazo, el parto y la lactancia

Por medio de este documento informativo le indicamos que:

- **No debe donar** sangre, semen, leche materna, órganos ni tejidos.
- **No debe compartir con nadie** agujas, jeringuillas, disolvente de drogas ni ningún otro material utilizado para la preparación y uso intravenoso de narcóticos.
- **No debe compartir con nadie** objetos infectados con su sangre, como instrumentos para tatuajes, piercings, manicura, pedicura, afeitado ni productos de higiene dental.
- En el caso de **infectar algún objeto con su sangre** —por ejemplo, por heridas, hemorragias nasales o menstruación—, debe cerciorarse de eliminar, de forma adecuada, la presencia de sangre, esterilizándolos o desinfectándolos.
- Debe practicar un **sexo más seguro**, reduciendo así el riesgo de contagio de las ETS (enfermedades de transmisión sexual).
- **Tiene la obligación de** informar sobre su estado de portador del virus al personal sanitario antes de un examen o de cualquier tratamiento; también, en el momento de un ingreso hospitalario.

Después de haber sido diagnosticado con VIH, he sido debidamente informado sobre los aspectos básicos a tener en cuenta y sobre las medidas de prevención a tomar con el fin de evitar su propagación. Declaro haber comprendido dicha información.

Si su comportamiento provocara, intencionalmente o por negligencia, la transmisión de una enfermedad contagiosa o aumentara el riesgo de transmisión, usted se estaría exponiendo **al riesgo de un encausamiento** de conformidad con lo establecido en la Ley 40/2009 del Código Penal de la República Checa (artículo 152 sobre Transmisión de Enfermedades Humanas Contagiosas y artículo 153 sobre Transmisión de Enfermedades Humanas Contagiosas por Negligencia).

Nombres y apellidos:

Firma:

Fecha:

Protocolo realizado por

Firma:

Fecha:

Posible motivo de la negativa a firmar:

Información para la persona infectada por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH)

Se le ha diagnosticado la infección por el VIH, lo que puede causar un trastorno grave del sistema inmunitario llamado SIDA. Una persona infectada por el VIH puede ser **fuentes de contagio**. El virus se transmite a través:

- De la sangre
- Del coito
- De madre a hijo durante el embarazo, el parto y la lactancia

Por medio de este documento informativo le indicamos que:

- **No debe donar** sangre, semen, leche materna, órganos ni tejidos.
- **No debe compartir con nadie** agujas, jeringuillas, disolvente de drogas ni ningún otro material utilizado para la preparación y uso intravenoso de narcóticos.
- **No debe compartir con nadie** objetos infectados con su sangre, como instrumentos para tatuajes, piercings, manicura, pedicura, afeitado ni productos de higiene dental.
- En el caso de **infectar algún objeto con su sangre** — por ejemplo, por heridas, hemorragias nasales o menstruación —, debe cerciorarse de eliminar, de forma adecuada, la presencia de sangre, esterilizándolos o desinfectándolos.
- Debe practicar un **sexo más seguro**, reduciendo así el riesgo de contagio de las ETS (enfermedades de transmisión sexual). Se le recomienda:
 - **Utilizar preservativo** durante el coito vaginal y anal.
 - Utilizar preservativo incluso durante el sexo oral, ya que durante este la transmisión de las ETS tiene el mismo nivel de riesgo que en el sexo anal o vaginal.
 - Utilizar lubricante (a base de agua o silicona, pero no a base de aceite).
 - Evitar la eyaculación en la boca durante el sexo oral.
 - Protéjase y proteja a su pareja del contacto con encías sangrantes, llagas o heridas en la boca, los genitales o el recto.
 - Evitar prácticas sexuales que provoquen lesiones en la piel y las mucosas y, por ende, que puedan generar sangrado.
 - No mantener relaciones sexuales bajo los efectos del alcohol y las drogas.
 - Intentar consolidar una relación de pareja duradera y evitar la promiscuidad.

El uso regular de medicamentos antivirales hasta alcanzar un estado en el que el virus sea indetectable en la sangre, conduce a una reducción sustancial de la carga viral. Una persona infectada por el VIH podrá tener **relaciones sexuales sin protección (sin preservativo)** siempre y cuando lleve por lo menos seis meses de tratamiento antirretroviral, cuya efectividad se comprueba en los exámenes (realizados, en un centro clínico especializado, por lo menos dos veces entre los últimos 6 y 12 meses), en los que el virus es indetectable. Si decide tener relaciones sexuales sin protección, debe hacerlo dentro de una relación monógama y con el consentimiento de su pareja. No obstante, el tener **sexo más seguro** (incluido el uso regular del preservativo), es aconsejable tanto para las personas seropositivas como para sus parejas. El sexo con protección reduce el riesgo de transmisión de VIH y otras ETS, así como el riesgo de infectarse uno mismo con el virus VIH resistente a medicamentos o con hepatitis.

Si su comportamiento provocara, intencionalmente o por negligencia, la transmisión de una enfermedad contagiosa o aumentara el riesgo de transmisión, usted se estaría exponiendo **al riesgo de un encausamiento** de conformidad con lo establecido en la Ley 40/2009 del Código Penal de la República Checa (artículo 152 sobre Transmisión de Enfermedades Humanas Contagiosas y artículo 153 sobre Transmisión de Enfermedades Humanas Contagiosas por Negligencia).

Debe **incitar a su pareja sexual** —o parejas sexuales— a **hacerse pruebas de detección del virus VIH**. De esta manera, se evitará la posible propagación de la enfermedad y las personas infectadas podrán iniciar, a tiempo, su tratamiento. Si usted no quiere informarle directamente a su(s) pareja(s) sexual(es) sobre su estado de seropositivo, puede facilitarle el contacto de esta(s) a su médico del centro clínico especializado o al epidemiólogo del dispensario regional con el objetivo de que ellos le(s) informe(n). Ello se hará sin revelar ninguna información sobre usted.

El virus VIH no se transmite por contacto diario en el hogar, el lugar de trabajo o centro educativo en donde usted haga vida. Puede compartir, sin limitaciones, el uso de espacios como: cocina, baño, aseo, establecimientos públicos para comer, alojamiento, piscina, etc. El estar infectado con VIH no es motivo de restricción alguna en el desempeño de su trabajo. **Se puede ejercer cualquier profesión** salvo que lo impidan otras condiciones de salud o los ordenamientos establecidos por una autoridad sanitaria pública.

Usted tiene **derecho a recibir la atención sanitaria que necesite** de todas las especialidades médicas, incluyendo odontología, a la cual tiene derecho en condiciones normales y de manera integral. El personal sanitario, **de conformidad con la ley, está obligado a mantener la confidencialidad sobre su estado de salud**. La información sobre la seropositividad no se comparte con el empleador ni con ningún centro educativo al cual usted asista; tampoco se comparte con el personal de servicios sociales.

La Ley 258/2000 sobre la Protección de la Salud Pública, en su versión enmendada, en el artículo 53 establece que:

(1) Una vez que el individuo contagiado con el virus de la inmunodeficiencia humana o, su representante legal, es informado sobre su estado por el médico, está obligado a:

- a) **Someterse a tratamiento**, supervisión médica, pruebas de laboratorio necesarias y otras medidas antiepidémicas; la obligación de someterse a tratamiento no se aplica a una persona en estado grave de enfermedad a causa del virus de la inmunodeficiencia humana.
- b) **Cumplir las instrucciones del médico sobre la protección de otras personas** contra el contagio de la enfermedad infecciosa de la que son portadores.
- c) No realizar actividades que, por ser portadores del virus, puedan poner en riesgo la salud de otras personas.
- d) **Informarle al personal sanitario sobre su estado de portador del virus antes de un examen o de cualquier tratamiento**. De ser menor de edad, también debe notificar en el momento de empezar a estar bajo el cuidado de un hogar de guarda. En caso de presentar un trastorno de conciencia, informará tan pronto como su estado se lo permita.
- e) **Informarle a su médico general sobre su estado de portador**, en el caso de que se requiera de su médico un informe y, así lo exija un precepto legal específico, con el fin de firmar la contratación de un hogar residencial en un centro de servicios sociales.
- f) Notificarle a su médico general o pediatra, en caso de menores, sus datos personales (nombres, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de domicilio permanente y/o temporal, empleo) y notificar cualquier cambio de los mismos.

En conclusión, nos gustaría recomendarle que asista por interés propio a **chequeos periódicos en un centro de VIH** (por lo general, se trata de una visita médica cada 3 meses y un análisis de sangre cada seis meses) y que **tome regularmente la medicación recomendada**. La ciencia médica todavía no ha hallado la forma de eliminar completamente el VIH del organismo. Sin embargo, un diagnóstico precoz, el uso de medicamentos antivirales y los chequeos regulares evitarán el desarrollo del SIDA y le permitirán vivir una vida plena y feliz.

Hoy he sido informado sobre mi infección por el VIH, sus formas de transmisión y las medidas de prevención a tomar para evitar su transmisión. Declaro haber comprendido dicha información y certifico que he tenido la oportunidad de hacer preguntas.

Nombres y apellidos: Firma:

Fecha:

Protocolo realizado por Firma:

Fecha:

Posible motivo de la negativa a firmar:

Lista de centros especializados en el tratamiento de la infección por VIH

1. Hospital Universitario de Bulovka

Departamento de Enfermedades Infecciosas, Parasitarias y Tropicales 1., 2. y 3. Facultad de Medicina de la Universidad Carolina, Centro del VIH, Budínova 67/2, Praga 8, 180 81
Tel. 266 082 629, 266 082 772

2. Hospital České Budějovice, a.s.

Centro del VIH, Boženy Němcové 585/54, České Budějovice, 370 01
Tel. 387 874 656

3. Hospital Universitario de Pilsen

Departamento de Enfermedades Infecciosas y Medicina del Viajero, Centro de VIH, Dr. Edvarda Beneše 1128/13, Plzeň-Bory, 305 99
Tel. 377 402 546

4. Hospital Masaryk de Ústí nad Labem, o.z., Krajská zdravotní, a.s.

Departamento de Enfermedades Infecciosas, Centro de VIH, Atención social 12A, Ústí nad Labem, 401 13
Tel. 477 112 625

5. Hospital Universitario de Hradec Králové

Clínica de Enfermedades Infecciosas, Centro de VIH, Sokolská 581, Hradec Králové, 500 05
Tel. 495 832 329, 495 832 531

6. Hospital Universitario de Brno

Departamento de Enfermedades Infecciosas, Centro de VIH, Jihlavská 20, Brno-Bohunice, 625 00
Tel. 532 232 017, 532 232 269

7. Hospital Universitario de Ostrava

Departamento de Medicina Infecciosa, Centro del VIH, 17. listopadu 1790/5, Ostrava Poruba, 708 52
Tel. 597 374 272

8. Hospital Militar Central - Hospital Universitario Militar de Praga

Departamento de Enfermedades Infecciosas 1. Facultad de Medicina de la Universidad Carolina y ÚVN, centro de VIH de ÚVN, U Vojenské nemocnice 1200, Praga 6, 169 02
Tel. 973 208 255

9. Hospital Regional de Liberec, a.s.

Departamento de Enfermedades Infecciosas del Centro del VIH, Husova 10, Liberec, 460 63
Tel. 485 312 297